



Factura: 002-003-000071658



20181701007P06480



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701007P06480						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703520161	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VITERI AGUILAR RAQUEL PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921158069	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO PARRA MARTHA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715811723	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN SEIS CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701007P06480
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:49)
OTORGA:	NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Omar David Pino Bastidas

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

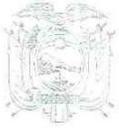
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



10000000

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2018-17-01-07-P06480

2 FACTURA000071658

3

4

5

CONTRATO

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

OTORGANTES

8

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

9

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

10

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

11

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

12

ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO

CESIONARIO

13

VITERI AGUILAR RAQUEL PATRICIA

CESIONARIA

14

ALTAMIRANO PARRA MARTHA ROCIO

CESIONARIA

15

CUANTIA: USD \$ 10,000

16

DI 3 COPIAS s.v

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

18

Ecuador, hoy día VEINTE (20) de NOVIEMBRE del DOS MIL DIEZ Y

19

OCHO, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

20

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

21

Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

22

quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

23

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

24

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

25

ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos

26

nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y

27

cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico

28

marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS



1 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
2 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
3 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
4 casados entre sí, mayores de edad, de profesión Licenciado en
5 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
6 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
7 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
8 cuatro nueve, correo electrónico luigui-1969@hotmail.com, y por otra
9 parte en calidad de Cesionarios los señores LUIS GERARDO
10 ALTAMIRANO ESCOBAR, quien comparece por sus propios y
11 personales derechos y quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
12 de estado civil casado con la señora Elvia Alicia Parra Altamirano,
13 mayor de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle
14 Cinco y Cascada De Chorlabi, de la ciudad de Quito, teléfono fijo cero
15 dos tres sesenta y cinco veinte y seis diez y nueve, celular cero nueve
16 ocho cuarenta y uno setenta ciento cincuenta y cuatro, correo
17 electrónico setracom2002@gmail.com, RAQUEL PATRICIA VITERI
18 AGUILAR, quien comparece por sus propios y personales derechos y
19 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor
20 de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la calle La Cocha y
21 Pedro Vicente Maldonado, Ciudadela La Bretaña, casa ocho manzana
22 diez y seis, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos sesenta y nueve
23 setenta y cinco cincuenta y dos, celular cero nueve ocho trescientos
24 seis siete ocho tres, correo electrónico yo_kelyta93@hotmail.com, y la
25 señora MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA, quien comparece por
26 sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
27 ecuatoriano, de estado civil casada con el señor Félix Ernesto Cruz
28 Fonseca, mayor de edad, de profesión magister, domiciliada en la calle



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Cinco, Sector Beaterio, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo treinta y
2 seis cincuenta y tres dos cincuenta, celular cero nueve cincuenta y
3 X ocho sesenta y cuatro cincuenta y nueve cuarenta y uno, correo
4 electrónico martharap78@gmail.com.- Los comparecientes son
5 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
7 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
8 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
9 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se
10 agreguen al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por
11 mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
12 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
13 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
14 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
15 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
18 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
19 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
20 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
22 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
23 señores: LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, ecuatoriano,
24 casado con ELVIA ALICIA PARRA ALTAMIRANO, mayor de edad,
25 ocupación comerciante, domiciliado en la ciudad de Quito, RAQUEL
26 PATRICIA VITERI AGUILAR, ecuatoriana, soltera, mayor de edad,
27 ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito y MARTHA
28 ROCIO ALTAMIRANO PARRA, ecuatoriana, casada con FELIX



1 ERNESTO CRUZ FONSECA, mayor de edad, profesión Magister,
2 domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, los
3 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
4 contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen y acuerdan
5 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía denominada
7 **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, fue
8 constituida con los socios MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y
9 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante escritura pública celebrada
10 el doce de junio del dos mil dieciocho, ante el Doctor Omar David Pino
11 Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción cuarenta, fecha de
13 inscripción trece de Junio del dos mil dieciocho.- La Junta General
14 Extraordinaria de socios de la compañía denominada **INVESTIGACION**
15 **SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, reunida en forma
16 extraordinaria el día diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho,
17 conoció y autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
18 NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder
19 las participaciones que poseen en la compañía **INVESTIGACION**
20 **SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, a favor de los señores:
21 LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, RAQUEL PATRICIA VITERI
22 AGUILAR y MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA, de la siguiente
23 forma: El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total
24 de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía
25 **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, es decir
26 las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al
27 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente
28 manera, tres mil quinientas participaciones de un dólar cada una



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 equivalente al treinta y cinco por ciento del capital social de la compañía a
2 favor de la señora MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA y mil
3 quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente al quince por
4 ciento del capital social de la compañía a favor del señor LUIS GERARDO
5 ALTAMIRANO ESCOBAR.- Asimismo, el socio LUIS ENRIQUE MONAR
6 MEDINA cede el total de sus participaciones que mantienen dentro de la
7 compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA.**
8 **LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una,
9 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía
10 **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, de la
11 siguiente forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una equivalente
12 al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor del señor
13 LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR y tres mil participaciones de
14 un dólar cada una equivalente al treinta por ciento del capital social de la
15 compañía a favor de RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR, conforme
16 consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la
17 compañía relacionada que se agrega a la presente como habilitante.-
18 **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
19 antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad
20 de socio activo de la compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA**
21 **INSEAR CIA. LTDA**. Y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
22 facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
23 antes descrita procede a ceder actual y perpetuamente cinco mil
24 participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el
25 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía de la siguiente
26 forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una equivalente al veinte
27 por ciento del capital social de la compañía a favor del señor LUIS
28 GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR y tres mil participaciones de un



1 dólar cada una equivalente al treinta por ciento del capital social de la
2 compañía a favor de RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR. Cediendo de
3 esta manera el total de las participaciones que posee en la compañía
4 **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA;** y, por su
5 parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma
6 autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
7 perpetuamente, cinco mil participaciones de un dólar cada una,
8 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía de la
9 siguiente forma: Tres mil quinientas participaciones de un dólar cada una
10 equivalente al treinta y cinco por ciento del capital social de la compañía
11 favor de la señora MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA y mil
12 quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente al quince por
13 ciento del capital social de la compañía a favor del señor LUIS GERARDO
14 ALTAMIRANO ESCOBAR, cediendo de esta manera el total de las
15 participaciones que posee en dicha compañía.- **CUARTA.-** El precio de la
16 cesión de participaciones efectuadas mediante este instrumento alcanza
17 la suma de diez mil dólares americanos (USD. 10.000), dinero que los
18 Cesionarios han pagado a los Cedentes en efectivo con anterioridad a la
19 firma de la presente cesión de participaciones, por lo que los Cedentes
20 nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se
21 encuentra acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes:
22 cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA
23 ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil
24 participaciones que poseen en la compañía; y, el señor MARCO
25 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los
26 Cesionarios las cinco mil participaciones que tienen dentro de la
27 compañía referida.- Por su parte los Cesionarios LUIS GERARDO
28 ALTAMIRANO ESCOBAR, RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA, en forma expresa acepta la
 2 cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes
 3 realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso
 4 renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto
 5 que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia
 6 que con la presente cesión de participaciones sociales los señores: LUIS
 7 ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
 8 NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía **INVESTIGACION**
 9 **SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, en virtud de que se
 10 ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones que
 11 tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de integración
 12 de capital de la compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD**
 13 **ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, es el siguiente

14 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
 15 **COMPAÑIA INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA.**
 16 **LTDA.**

17 **SOCIOS CAPITAL. CAPITAL. PARTICIPS. PORCENTAJE**
 18 **SUSCRITO. PAGADO.**

20	MARTHA ROCIO.	3.500	3.500	3.500	35%
21	ALTAMIRANO PARRA.				
22	LUIS GERARDO.	3.500	3.500	3.500	35%
23	ALTAMIRANO ESCOBAR.				
24	RAQUEL PATRICIA	3.000	3.000	3.000	30%
25	VITERI AGUILAR.				
26	TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%



1 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
2 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
3 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
4 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
5 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
6 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
7 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
8 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
9 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
10 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
11 escritura de constitución de la compañía denominada **INVESTIGACION**
12 **SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, así como también se
13 inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia
14 de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
16 de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda
17 elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra
18 firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matrícula
19 profesional número diez y siete guion dos mil seis guion ciento
20 cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO AGREGA LA**
21 **SIGUIENTE CLAUSULA:** Los comparecientes declaramos que el origen
22 de los fondos económicos entregados a los beneficiarios, no provienen de
23 ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código Orgánico
24 Integral Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
25 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e
26 informar documentadamente a las autoridades competentes en caso de
27 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
28 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se



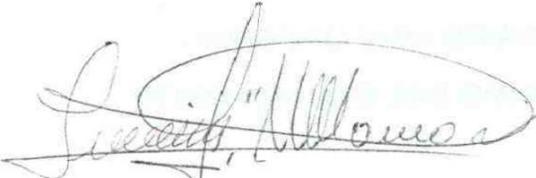
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

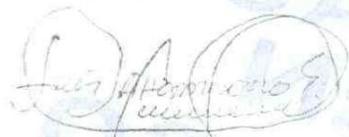


1 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
2 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada
3 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
4 todo lo cual doy fe.-

5
6 
7 
8 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**
9 **C.C. 050610115-7**

10
11 
12 
13 **SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**
14 **C.C. 020113093-7**

15
16 
17 
18 **SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA**
19 **C.C. 171436069-8**

20
21 
22 
23 **SR LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR**
24 **C.C. 170352016-1**

25
26 
27 
28 **SRTA RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR**
C.C. 020145306-7



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



SRA MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA
C.C. 171581172-3

[Handwritten signature]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 620, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía; y, 2.- LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y actúa como Secretario el señor. JOSE GABRIEL MONAR MEDINA, el Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente manera, tres mil quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente al 35% del capital social de la compañía favor de la señora MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA y mil quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente al 15% del capital social de la compañía a favor del señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 20% del capital social de la compañía a favor del señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR y tres mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 30% del capital social de la compañía a favor de RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**.



2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR y MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente manera, tres mil quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente al 35% del capital social de la compañía favor de la señora MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA y mil quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente al 15% del capital social de la compañía a favor del señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 20% del capital social de la compañía a favor del señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR y tres mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 30% del capital social de la compañía a favor de RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL.		PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO.	PAGADO.		
MARTHA ROCIO.	3.500	3.500	3.500	35%
ALTAMIRANO PARRA.				
LUIS GERARDO.	3.500	3.500	3.500	35%
ALTAMIRANO ESCOBAR.				
RAQUEL PATRICIA	3.000	3.000	3.000	30%
VITERI AGUILAR.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%



No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC

Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO

José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC

**ESPACIO
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050210115-7
CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3333E2122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NEGRETE ESTHER MACLOVIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-04-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-26





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA No.
001 - 226 NÚMERO
0602101157 #CEDULA
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
GUAMANI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a


DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
 EN
 BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedido: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-173-99335



183-173-99335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 020113093-7

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES

FECHA DE NACIMIENTO: **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION V234413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REGULO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

[Signatures]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 102 NUMERO

0201130937 CÉDULA

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
SOLANDA PARROQUIA




[Handwritten Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 0

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-173-99285



180-173-99285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA CUBIJES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-03-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
LUGAR DE RESIDENCIA: **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

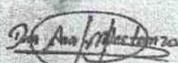
Nº: **171436069-8**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ODONTOLOGO** V3333V2422

APellidos y Nombres del Padre: **MESTANZA NEWTON ESTUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ARBOLEDA RITA ROSARIO**
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-05-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-06**

001108120

DIRECTOR GENERAL ANA LUCÍA MESTANZA ARBOLEDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 023 NÚMERO 1714360698 CEDULA

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
SOLANDA PARROQUIA




Ana Lucía Mestanza Arboleda



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 4

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-173-99383



183-173-99383

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI ANGAMARCA
FECHA DE NACIMIENTO **1953-04-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ELVIA ALICIA
PARRA ALTAMIRANO

N. 170352016-1



09 1674 22 008

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALTAMIRANO VASCONEZ NESTOR GONZALO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESCOBAR DIOSELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-28

V4444V4442



[Handwritten signatures]
DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 082** NUMERO **1703520161** CEDULA

ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
TURUBAMBA PARROQUIA

[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, d

[Handwritten signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703520161

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA ALTAMIRANO ELVIA ALICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALTAMIRANO VASCONEZ NESTOR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR DIOSELINA

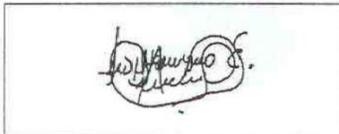
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-173-99458



183-173-99 758

Ing. Jorge Troya Fuerte

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VITERI AGUILAR
RAQUEL PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **092115806-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E393313142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI RODRIGUEZ GARY HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR FREIRE ANGELA HILDA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
2015-09-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-14

Raquel Viteri A.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 0921158069
008 - 199 NUMERO 0921158069 CÉDULA
VITERI AGUILAR RAQUEL PATRICIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
TURUBAMBA PARROQUIA




Raquel Viteri A.



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, Q

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921158069

Nombres del ciudadano: VITERI AGUILAR RAQUEL PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VITERI RODRIGUEZ GARY HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA / ARMENIA

Nombres de la madre: AGUILAR FREIRE ANGELA HILDA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Raquel Viteri A.

N° de certificado: 180-173-99563



180-173-99563

Ing. Jorge Tijaya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171581172-3

APellidos y Nombres: ALTAMIRANO PARRA MARTHA ROCIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1978-09-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FELIX ERNESTO CRUZ FONSECA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER V4441V4442

Apellidos y Nombres del Padre: ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO

Apellidos y Nombres de la Madre: PARRA ALTAMIRANO ELYA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-05-23

Fecha de Expiración: 2028-05-23

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedula: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 091 NUMERO 1715811723 CEDULA

ALTAMIRANO PARRA MARTHA ROCIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 4

TURUBAMBA PARROQUIA




[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, e

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715811723

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO PARRA MARTHA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ FONSECA FELIX ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRA ALTAMIRANO ELVIA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-173-99657



180-173-99657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR y MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte de Noviembre del año dos mil diez y ocho.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA.; otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha doce de junio del dos mil diez y ocho, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, RAQUEL PATRICIA VITERI AGUILAR y MARTHA ROCIO ALTAMIRANO PARRA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte de noviembre del dos mil diez y ocho. Quito, veinte y uno de noviembre del dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000071714



20181701007001958

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001958

0007 0014

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



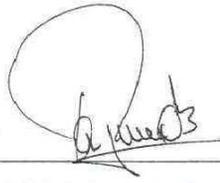
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6480

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001958

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6480



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 83119



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1224
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /20/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVESTIGACION SEGURIDAD ARMADA INSEAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. LUIS MONAR MEDINA CEDE A FAVOR DE LUIS ALTAMIRANO ESCOBAR DOS MIL PARTICIPACIONES (2000); Y, A FAVOR DE RAQUEL VITERI AGUILAR TRES MIL (3000) PARTICIP..- EL SR. MARCO ALVAREZ NEGRETE CEDE A FAVOR DE LA SRA. MARTHA ALTAMIRANO PARRA TRES MIL QUINIENTAS (3500) PARTICIP.; Y, A FAVOR DEL SR. LUIS ALTAMIRANO ESCOBAR MIL QUINIENTAS (1500) PARTICIP..- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIP. ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 40 DEL LIBRO DE CIAS DE VIGILANCIA DE 13/06/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

